inder Alcaldía de Medellín	RESOLUCION GENERAL.	CODIGO: F-GCO-068
		VERSION: 003

RESOLUCIÓN N°1157

07 DIC 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO Y SE INSCRIBE EL REPRESENTANTE LEGAL, COORDINADOR DEPORTIVO Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL CLUB DEPORTIVO CORPORACIÓN ARRIEROS

LA SUBDIRECTORA DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones legales y, en especial, las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y la Resolución 0020 de 2017 del INDER Medellín, Resolución N°0573 de seis (06) de julio de 2022 expedida por el INDER Medellín y debidamente posesionada según Acta N°514 de siete (07) de julio de 2022 y,

CONSIDERANDO

1. Que la **CORPORACIÓN ARRIEROS** se encuentra registrada en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, cuyo representante legal es el señor HAROLD FERNANDO ROZO ZAPATA identificado con cédula de ciudadanía N°71.695.310.

2. Que a través de la Resolución N°001 de siete (07) de junio de 2022, el representante legal de la **CORPORACIÓN ARRIEROS**, creó y reglamentó el club deportivo con 25 afiliados.

3. Que mediante la Resolución N°002 de siete (07) de junio de 2022, el representante legal designó al coordinador deportivo y dos integrantes de la comisión disciplinaria del club, como lo establece su reglamento.

4. Que en reunión de deportistas afiliados, realizada el diez (10) de junio de 2022, se eligió el tercer integrante de la comisión disciplinaria, de acuerdo con las facultades reglamentarias.

5. Que el día cuatro (04) de noviembre de 2022, el **CLUB DEPORTIVO CORPORACIÓN ARRIEROS** presentó ante el INDER Medellín la solicitud de expedición del reconocimiento deportivo y la inscripción del presidente, el coordinador deportivo y los integrantes de la comisión disciplinaria, para lo cual anexó la documentación requerida por el Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y la Resolución N°231 de 2011 del Ministerio del Deporte.

6. Que una vez analizada la solicitud y documentación correspondiente, es procedente otorgar el reconocimiento deportivo e inscribir al presidente, el coordinador deportivo y los integrantes de la comisión disciplinaria del **CLUB DEPORTIVO CORPORACIÓN ARRIEROS**, para el periodo respectivo.

inder Alcaldía de Medellín	RESOLUCIÓN GENERAL.	CODIGO: F-GCO-068 VERSION: 003

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: otorgar el reconocimiento deportivo al **CLUB DEPORTIVO CORPORACIÓN ARRIEROS**, por el término de cinco (5) años, cuya práctica deportiva corresponde a **BALONCESTO**. Dicho término comenzará a regir a partir de la firmeza del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: inscribir al señor HAROLD FERNANDO ROZO ZAPATA identificado con cédula de ciudadanía N°71.695.310, como PRESIDENTE y al señor GERMÁN ALBERTO CHOPERENA PINEDA identificado con cédula de ciudadanía N°71.590.010 como coordinador deportivo del **CLUB DEPORTIVO CORPORACIÓN ARRIEROS**.

Así mismo, inscribir como integrantes de la comisión disciplinaria las siguientes personas para un período de cuatro (4) años, comprendido entre el siete (07) de junio de 2022 hasta el seis (06) de junio de 2026 a:

SANDRA JANET CASTAÑO MONTOYA	CC	43.605.312
WILFRAN ARNOBIO HURTADO FORERO	CC	80.126.912
CÉSAR AUGUSTO POSADA HENAO	CC	71.687.681

ARTÍCULO TERCERO: contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE 07 DIC 2022

Dada en Medellín,

ANA JARAMILLO MUÑOZ
Subdirectora de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyectó: Margarita María Martinez Betancur Contratista Estrategia Clubes Deportivos	Revisó: Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario Estrategia Clubes Deportivos	Aprobó: Johan Edgardo Hernández Gómez Líder Área Deporte	V.B: Cristian Cano Ortega Apoyo Jurídico

	NOTIFICACIÓN.	CÓDIGO: F-GTH-015
		VERSIÓN: 002

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Medellín, 19 DIC 2022

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", el señor **HAROLD FERNANDO ROZO ZAPATA,** identificado con cédula de ciudadanía número 71.695.310 con el fin de notificarse personalmente de la Resolución N° 1157 del 07 de diciembre de 2022 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO Y SE INSCRIBE EL REPRESENTANTE LEGAL, COORDINADOR DEPORTIVO Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL CLUB DEPORTIVO CORPORACIÓN ARRIEROS".**

Se entrega copia de la resolución al notificado.

RENUNCIO A TERMINO.
19-12-2022

HAROLD FERNANDO ROZO ZAPATA
Presidente Club Deportivo Corporación Arrieros
El Notificado

EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Profesional Universitario Deporte Asociado
El Notificador

Andrés Orrego

ANDRÉS MAURICIO ORREGO ARISMENDY
Administrativo Deporte Asociado